

Programa del Módulo profesional: AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL

Horas curriculares/horas reales: 200/194

Profesora: EVA PLAYÁN LABRADOR

Profesor/a de apoyo: MERCEDES RUFAS MINGUILLÓN

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

En base al desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022), para la programación de este módulo se seguirá lo establecido en Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Además, se seguirá lo establecido en el DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón modificado por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.

CE 1 a) Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen en el mismo.

CE 1 b) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso.

CE 1 c) Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimentarias y otras).

CE 1 d) Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, higiene, vestido, descanso y sueño infantil.

CE 1 e) Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.

CE 1 f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.

CE 1 g) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso.

CE 1 h) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.

CE 1 i) Se ha relacionado la forma de atención de cada una de las necesidades básicas con las características de los niños y las niñas.

CE 1 j) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas.

RA 2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y las niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.

CE 2 a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos.

CE 2 b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas.

CE 2 c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas.

CE 2 d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal.

CE 2 e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.

CE 2 f) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal.

CE 2 g) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.

CE 2 h) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una autoimagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña.

CE 2 i) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia en la adquisición y consolidación de hábitos de autonomía personal.

CE 2 j) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.

RA 3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.

CE 3 a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.

CE 3 b) Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.

CE 3 c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.

CE 3 d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.

CE 3 e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas.

CE 3 f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.

CE 3 g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.

CE 3 h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.

CE 3 i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas

RA 4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.

CE 4 a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.

CE 4 b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades de relación en las rutinas diarias.

CE 4 c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.

CE 4 d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.

CE 4 e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.

CE 4 f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.

CE 4 g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.

CE 4 h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.

CE 4 i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.

CE 4 j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.

RA 5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.

CE 5 a) Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados.

CE 5 b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia.

CE 5 c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.

CE 5 d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos de actuación a seguir.

CE 5 e) Se han identificado los accidentes infantiles más frecuentes.

CE 5 f) Se han descrito las estrategias de prevención de los accidentes infantiles.

CE 5 g) Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil ante las situaciones de enfermedad y accidente.

CE 5 i) Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo los procedimientos previstos.

CE 5 j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

CE 6 a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.

CE 6 b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.

CE 6 c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.

CE 6 d) Se han registrado los datos en el soporte establecido.

CE 6 e) Se ha interpretado correctamente la información recogida.

CE 6 f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

CE 6 g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y de otros profesionales.

CE 6 h) Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.

CE 6 i) Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO/ TEMPORALIZACIÓN

RA	CE	SITUACIONES DE APRENDIZAJE/UNIDAD DIDÁCTICA/RETO	Temporización/ Trimestre y horas
		SITUACIÓN INTERMODULAR "CONOCIÉNDONOS"	1 TRIMESTRE 8 HORAS
1	1a), 1 b), 1j)	RETO INTERMODULAR 1 "HOLA BEBÉ"	1 TRIMESTRE 8 HORAS
1 2 3	1a),1b), 1f,)1i),1j) 2 e) 3 i)	UNIDAD DIDÁCTICA 1 "DESARROLLO Y CRECIMIENTO INFANTIL"	1 TRIMESTRE 18 HORAS
1 2 3	1 i) 1j) 2a),2b),2c),2e),2f),2h),2i), 2j) 3a)3e)3g)3i)	UNIDAD DIDÁCTICA 2 "AUTONOMÍA PERSONAL"	1 TRIMESTRE 20 HORAS

1 3	1d)1f)1h)1i)1j) 3b)3c)3d)3f)3i)	RETO INTERMODULAR 2	1 TRIMESTRE 16 HORAS
1 3	1c), 1d)1f)1i)1j) 3b)3g)3h)3i)	UNIDAD DIDÁCTICA 3 “ALIMENTACIÓN, HIGIENE Y DESCANSO”	2 TRIMESTRE 16 HORAS
1 3	1g)1h)1i)1j) 3c)3d)3f)3g)3h)3i)	RETO INTERMODULAR 3 “NOS VAMOS D VIAJE”	2 TRIMESTRE 18 HORAS
4	a),b),c),d),e),f),g),h)i),j)	FEOE	2º TRIMESTRE 26 HORAS
1 2	1i)1j) 2g)2i)2j)	RETO INTERMODULAR 4 “ESTAMOS DE VUELTA”	2º TRIMESTRE 6 HORAS
1 2 6	1e),1f)1i)1j) 2g)2i)2j) 6a)6b)6c)6d)6e)6g)6i)	UNIDAD DIDÁCTICA 4 “ASPECTOS EDUCATIVOS DE LOS CUIDADOS”	3 TRIMESTRE 25 HORAS
3 6	3e)3h) 6c)6f)6g)6h)	RETO INTERMODULAR 5 “UN SOUVENIR PARA EL CENTRO”	3 TRIMESTRE 15 HORAS
5	5a),5b),5c),5d)5e)5f) 5g)5h)5i)5j)	UNIDAD DIDÁCTICA 5 “SALUD INFANTIL SEGURIDAD Y PREVENCIÓN”	3 TRIMESTRE 18 HORAS

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Es uno de los módulos del ciclo dualizado. La metodología incluye retos y otras actividades de carácter intermodular, lo que permite una participación más activa del alumnado así como un enfoque globalizador. Por otra parte, se utilizan propuestas de trabajo colaborativo, que posibilita la participación y desempeño exitoso de todo el alumnado, de cara a fomentar el trabajo en equipo y una mejor atención a la diversidad que pueda darse en el aula. El rol docente consistirá en acompañar al alumnado en su aprendizaje, ofreciendo la orientación y la motivación necesarias para despertar interés por alcanzar los resultados de aprendizaje esperados. Las estrategias se irán adaptando a las necesidades y características del grupo.

Para llevar a cabo esta labor, la profesora facilitará los medios materiales y tecnológicos necesarios y disponibles en el centro. Así mismo proporcionará los materiales curriculares y de apoyo oportunos, que se compartirán fundamentalmente a través de la plataforma classroom sirviendo también de soporte para la entrega y corrección de tareas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos

Evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase, y a todas las actividades programadas, es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo (horas reales), calculadas desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel.

En este módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el **inicio de curso**, el número total de horas es de 194, de las cuales 26 horas corresponden a las FEOE, por lo que el/la alumno/a perderá el derecho a evaluación continua por superar 25 horas de inasistencia.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El **módulo profesional se considerará superado** cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La **calificación final** se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a) **Criterios de evaluación (CE):** cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
 - b) **Resultados de aprendizaje (RA):** la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla siguiente
 - c) **Calificación final del módulo profesional:** se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla siguiente

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5		RA 6	
20% RA		20% RA		20% RA		15 % RA		15% RA		10% RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	10	2.a)	5	3.a)	5	4.a)	15	5.a)	10	6.a)	10
1.b)	10	2.b)	5	3.b)	10	4.b)	5	5.b)	10	6.b)	10
1.c)	5	2.c)	5	3.c)	10	4.c)	20	5.c)	10	6.c)	15
1.d)	5	2.d)	5	3.d)	10	4.d)	10	5.d)	10	6.d)	10
1.e)	5	2.e)	10	3.e)	10	4.e)	5	5.e)	10	6.e)	10
1.f)	10	2.f)	5	3.f)	10	4.f)	15	5.f)	10	6.f)	10
1.g)	5	2.g)	15	3.g)	15	4.g)	5	5.g)	10	6.g)	15
1.h)	10	2.h)	10	3.h)	15	4.h)	10	5.h)	10	6.h)	10
1. i)	20	2. i)	20	3. i)	15	1. i)	5	5. i)	10	6.i)	10
1.j)	20	2.j)	20			1.j)	10	5.j)	10		

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

3. Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
4. Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán tales como rúbricas de evaluación, listas de cotejo, guía de observación, cuaderno de clase, pruebas escritas, mapas

conceptuales, trabajos, pequeñas investigaciones, grabaciones de audio o vídeo, entre otras.

El profesor/a indicará los criterios de calificación antes de realizar cualquier tarea, prueba o práctica.

Los resultados de aprendizaje (RA) que se desarrolla, parcialmente, en el periodo de formación en empresa u organismo equiparado supondrán un 15% de la calificación final del módulo.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos: al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final.

Alumnado con el módulo pendiente

Para el alumnado que haya promocionado con este módulo pendiente, se le entrega un plan de recuperación de módulos pendientes que contenga una relación de actividades de evaluación y de refuerzo, que se realizarán desde el inicio de curso hasta la primera evaluación final (Junio 1) ajustándose la evaluación y calificación a lo indicado en los apartados anteriores.

Convocatoria Junio 1: Primera evaluación final

El alumnado que no haya superado los RA establecidos, se presentará a esta primera evaluación final, así como aquel que haya perdido el derecho a evaluación continua.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, portfolio. simulación de situaciones profesionales...)

Convocatoria Junio 2: Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los mismos criterios mencionados anteriormente.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- Según el Art 32.2 del Decreto 91/2024, en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, en la modalidad presencial, promocionarán a segundo curso, además del alumnado que haya superado todos los módulos, aquel que, en caso de que tenga módulos profesionales pendientes, en su conjunto, no excedan de 10 periodos lectivos de acuerdo con el horario del Ciclo Formativo correspondiente regulado para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Dado que la profesora del módulo es tutora del grupo y tutora dual general, algunas de las horas del mismo podrán ser utilizadas para cuestiones relacionadas con la tutoría y con la organización de la FEOE.
- Se hará partícipe al alumnado de los distintos proyectos que se desarrollan en el Centro y en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.